

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2018/3631 *Normas urbanísticas del Estudio de Detalle en fábrica de cervezas Heineken. Expte. 130/18.*

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018, adoptó entre otros, el Acuerdo de aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle en fábrica de cervezas Heineken.

Promovido por la Empresa Heineken España, S.A., ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el número de registro 7797, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén.

Sus normas urbanísticas las siguientes:

El Estudio de Detalle aprobado consiste en el aumento de la altura de coronación hasta 14,25 metros, por necesidades operativas del centro de producción.

Esta modificación no supone ninguna suspensión de autorizaciones o licencias.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 09 de Agosto de 2018.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Por Delegación de fecha 12/07/2018), JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA.